



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00928 -2011-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 12 DIC. 2011

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0637-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 2385-2011-SPBS-GA-GM/MPMN; CORRECCION DE RESOLUCION Nº 0637-2011-A/MUNIMOQ, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD A DOÑA TERESA MILAGROS VELARDE SALAZAR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordante con los articulo I, II del Titulo Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0637-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 26 de Septiembre del 2011, se observa en su parte de VISTO Y CONSIDERANDO que se ha consignado el nombre de: Milagros Velarde Salazar, identificada con DNI Nº 40327610;

Que, del Informe Nº 2385-2011-SPBS-GA-GM/MPMN, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social Abg. Eddy Emigdio Huaman Asillo, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la corrección de la Resolución de Alcaldía Nº 0637-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 26 de Septiembre del 2011 por error material debiendo consignar el nombre de Teresa Milagros Velarde Salazar identificada con DNI Nº 40326610;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201º de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, por lo que es el caso rectificar el error material en el que se ha incurrido y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR por error material, la parte de Visto y Considerando de la Resolución de Alcaldía Nº 0637-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 26 de Septiembre del 2011; en el término siguiente:

DICE: Milagros Velarde Salazar, identificada con DNI Nº 40327610.

DEBE DECIR: Teresa Milagros Velarde Salazar, identificada con DNI Nº 40326610.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución conforme a Ley para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GA/J/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE